



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

91 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS "SIERRA DEL ALBERCHE"

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en esta Mancomunidad de Servicios Urbanísticos "Sierra del Alberche" las solicitudes de separación de esta Mancomunidad de los Ayuntamientos de Villa del Prado y Aldea del Fresno, así como las solicitudes de adhesión a esta Mancomunidad de los Ayuntamientos de Valdemaqueda y Santa María de la Alameda, por plazo de un mes, durante el cual se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

San Martín de Valdeiglesias, a 26 de enero de 2010.—El presidente, Guillermo Yuste Pérez.

(03/4.187/10)